

Resolución DINAPI/RG/N°......./2018.-

# POR LA CUAL SE SUSPENDE LA ATENCION AL PÚBLICO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018 EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Asunción, 25 de abril de 2018.-

#### VISTO:

Las actividades a ser realizadas en el marco de la Semana de la Propiedad, la entrega de Premios Naranjaite que celebra el talento, el ingenio, la curiosidad y el valor de las mujeres que impulsan el cambio en nuestro mundo y plasman nuestro futuro común.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 4798/12 "Que crea la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)" establece en los Art. 10 inc. b), velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual; inc. j), como atribución de la Dirección Nacional la de dictar las reglamentaciones técnicas para la ejecución de cualquier actividad de su competencia en todo el territorio nacional, de acuerdo con la legislación pertinente.

Que, prima la necesidad de asegurar que la atención al ciudadano se realice al menos dos veces por semana.

Que, la Directora Nacional, es la Máxima Autoridad de la Institución siendo responsable de la formulación y la ejecución de la política confiada a la DINAPI.

Que, por Decreto N° 72 del Poder Ejecutivo de fecha 20 de agosto de 2013, se nombra a la Señora Patricia Elizabeth Stanley Zarza como Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), y;

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

## LA DIRECTORA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

## **RESUELVE:**

- Artículo 1°.- SUSPENDER temporalmente la atención al público brindada por la Dirección Nacional Propiedad Intelectual el día jueves 26 de abril del corriente año. Esta disposición no es aplicable a las oficinas de Mesa de Entrada Central y Caja. las cuales deberán seguir atendiendo en el horario habitual.
- Artículo 2°.- ORDENAR que la atención al ciudadano se realice excepcionalmente el día miércoles 25 de abril de 2018 en la Dirección Nacional Propiedad Intelectual el día jueves 26 de abril del corriente año.

Artículo 3º.- COMUNICAR a quien corresponda

Abg. Patricia Stanley
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual